I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº 690 /

CONCON, 0 5 JUN 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 602 de fecha 02.01.2017 , Carta renuncia ingresada al municipio con fecha 11 de mayo de 2017 Razones de buen servicio, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE renuncia voluntaria a Contrato de Prestación de Servicio, Asimilado agrado 11, a contar del 01 de mayo de 2017 de PIA ANDREA PELLERANO MACK, RUT quien se desempeñaba como APOYO SUPERVISION Y COORDINACION EN LA DRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES, por no tener disponibilidad horaria para cumplir contrato.
- **2.-DÉJESE** sin efecto el Decreto Registrado N° 602 de fecha 02.05.17 y el contrato producto de este decreto partir del 01.05.17

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Reyisado

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE